



ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA GUANAJUATO 2024-2027

En el Municipio de Victoria, Guanajuato, siendo las 17:30 horas (cinco de la tarde, con treinta minutos) del día 16 (dieciséis) de julio del año 2025 (dos mil veinticinco), reunidos en el Salón de Cabildos "Lic. Benito Juárez", ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, con domicilio en Palacio Municipal S/N, los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2024-2027: C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal; Profa. Liliana Velázquez Cabrera; Síndica Municipal; Ing. Artemio Casas González; Secretario del H. Ayuntamiento, así como los Regidores Propietarios: Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Profa. Águeda Sánchez Mejía, C. Omar Octavio Chaire Chavero, Profa. Fany Yareth Amador Arvizu, Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz, Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, Prof. J. Federico García Suárez y Lic. Noemí Reyes Mejía; que con fundamento en los Artículos 100, 102, 105, 106 y 110 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, Artículos 44, 45, 46 y 47 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Victoria Guanajuato. Se procede a sesionar bajo el siguiente Orden del Día: **1.- Bienvenida, 2.- Pase de Lista, 3.- Declaración de Quórum Legal, 4.- Instalación Legal de la Sesión, 5.- Lectura y Aprobación del Orden del Día, 6.- Aprobación del acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria, 7.- Exposición por personal del poder judicial el asunto relativo al recinto del Juzgado Único Menor Mixto de este Municipio, 8.- Exposición y análisis para modificación de Acuerdo referente a una donación que realizó el Municipio en favor del Preescolar "Diego Rivera" y la Primaria "Luis Echeverría", 9.- Correspondencia Recibida, 10.- Asuntos Generales, 11.- Clausura.** -----

NÚMERO 1.- BIENVENIDA. - El Titular de la Presidencia Municipal, C. J. Salomón Espínola Mendieta, da la bienvenida a los miembros del H. Ayuntamiento 2024-2027, utilizando el siguiente mensaje: "Bienvenidos sean todos ustedes a esta Décima Novena Sesión Ordinaria". -----

NÚMERO 2.- PASE DE LISTA.- El Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Artemio Casas González realiza el pase de lista correspondiente: C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal; Profa. Liliana Velázquez Cabrera, Síndica Municipal; Ing. Artemio Casas González; Secretario del H. Ayuntamiento, así como Regidores Propietarios: Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Profa. Águeda Sánchez Mejía, C. Omar Octavio Chaire Chavero, Profa. Fany Yareth Amador Arvizu, Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz, Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, Prof. J. Federico García Suárez y Lic. Noemí Reyes Mejía.

NÚMERO 3.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. - Después de nombrar a cada uno de los integrantes de este cuerpo edilicio, el Secretario de Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González informa al C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal que se encuentran 9 de 10 integrantes del H. Ayuntamiento, con la ausencia de la Profa. Fany Yareth Amador Arvizu, por lo tanto, existe Quórum Legal para sesionar. ----

NÚMERO 4.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - Con el Quórum Legal existente, siendo las 17:33 horas (cinco de la tarde, con treinta y tres minutos), el C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal declara legalmente instalada la Décima Novena Sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen. -----

NÚMERO 5.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González da lectura al Orden del Día, posteriormente abre un espacio para que los integrantes del H. Ayuntamiento incluyan en su caso, algún tema a tratar en Asuntos Generales. -----

El Regidor Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, requiere agregar dos puntos: solicitud de colonos de La Calle Prolongación Calvario y Comunidad del Ojo de Agua y una solicitud de Construcción de un puente peatonal en La Comunidad de La Calera. -----

La Regidora Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo requiere agregar un punto: denominado "Situaciones Administrativas". -----

(Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin)

Agueda Sánchez Mejía

Fany Yareth Amador A.



El Regidor Prof. J. Federico García Suárez, solicita que se agregue un punto: relativo a "Informes". -----

La regidora Lic. Noemí Reyes Mejía requiere agregar un punto: solicitud de apoyo económico para seis equipos de Volibol. -----

El Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González, hace de conocimiento al pleno que agregará un punto: relativo a la entrega del concentrado de acuerdos del Ayuntamiento que abarca desde la Primera Sesión Ordinaria hasta la Décima Séptima Sesión Ordinaria. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento, se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** el Orden del Día de la Décima Novena Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027. -----

NÚMERO 6.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA.- El Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González, hace del conocimiento que el proyecto del acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria ya fue enviado con anterioridad por medio de la plataforma de WhatsApp, a efecto de que los integrantes del H. Ayuntamiento lo analizaran y si encontrasen errores o falta de información relevante lo hagan saber para realizar las modificaciones correspondientes. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento, se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** el acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027. -----

NÚMERO 7.- EXPOSICIÓN DEL PODER JUDICIAL. – Se cede el uso de la voz al Lic. René Ponce Villegas. -----

El Lic. René Ponce Villegas se presenta ante el pleno para exponer una petición, la cual comenta que ha venido realizando en anteriores administraciones y no ha tenido respuesta. De la petición que el habla es sobre la construcción de las oficinas del Poder Judicial, es decir los juzgados dentro del Municipio, esto si el municipio tuviese algún espacio en el cual se pudieran construir dichas instalaciones, así mismo, hace mención que son muy pocos Municipios que no cuentan con oficinas propias del Poder Judicial y uno de ellos es Victoria.

Por otro lado, comenta que la forma de los procesos para impartir justicia ha cambiado a nivel nacional, donde el estado ha tenido que migrar del sistema tradicional al sistema oral, esto con la finalidad de llevar los procesos más eficientes y que la justicia sea más pronta y expedita, lo que conlleva a modernizar la estructura de los juzgados y tecnificarlos con tecnologías, para así tener los juzgados instalados adecuadamente en los municipios. Pero por tema presupuestal al Poder Judicial se le complica adquirir estos terrenos en cada Municipio, añade también que el objetivo del Poder Judicial es brindar un buen servicio a los ciudadanos, actualmente esto se complica ya que el espacio donde actualmente se encuentran los juzgados en el Municipio, es rentado y siempre se tiene que acondicionar para llevar a cabo los procesos judiciales, es por ello que él realiza esta petición. -----

La Regidora Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo pregunta ¿Cuáles son las medidas que se necesitan para hacer este inmueble? -----

El Lic. Rene Ponce Villegas responde que no hay una dimensión como tal establecida, el Poder Judicial adecua su proyecto conforme a las dimensiones del terreno que se les proporcione, por ejemplo, en otros Municipios, se ha realizado la construcción de juzgados magníficos y muy amplios. -----

El C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal sugiere que es conveniente, considerando la opinión anterior, saber cuáles serían las medidas mínimas para revisar con que terrenos cuenta el Municipio y una vez revisado, ver cuál de ellos se adapta a las medidas que proponga el poder judicial. -----

El C. Omar Octavio Chaire Chavero considera que se debe de revisar de que predios se tiene la certeza legal que son del Municipio. Se debe de analizar cual terreno se puede



donar, por lo que él propone que sea la Síndica quien realice la investigación y en un tiempo determinado se tenga respuesta para revisar que terrenos están disponibles. Por otro lado, pregunta que si las instalaciones que se han construido en otros municipios, ¿las ha construido el Municipio o el Poder Judicial? -----

El Lic. Rene Ponce Villegas responde, que las construye el propio Poder Judicial. -----

El Regidor Prof. J. Federico García Suárez comenta que para complementar, es importante tener la idea del proyecto, donde entrarían las medidas del mínimo y el óptimo, porque así daría oportunidad para ver cuál es el espacio que se apega más a las condiciones que se requieren y así tener una idea de las medidas, para posteriormente deliberar. -----

El Lic. Rene Ponce Villegas comenta que, si es necesario tener una idea de las dimensiones, él no puede hablar por el propio Poder Judicial ya que el sólo es un interlocutor, sin embargo, se puede abordar esa situación con el Consejo del Poder Judicial, que es el Órgano Administrativo para que proporcione esta información y se someta al ayuntamiento como una solicitud más complementada y de ahí se pueda partir. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** solicitar al Consejo del Poder Judicial la superficie mínima para la posible donación del terreno del proyecto construcción del Juzgado Único Menor Mixto del Municipio de Victoria para determinar la donación, acuerdo que se comunicará al Consejo del Poder Judicial por medio del Lic. Rene Ponce Villegas, Juez Menor Mixto. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** solicitar a la Sindicatura Municipal investigue cuales son los predios de los que se tiene la certeza jurídica que son propiedad del Municipio. ----

8.- EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS PARA MODIFICACIÓN DE ACUERDO REFERENTE A UNA DONACIÓN QUE REALIZO EL MUNICIPIO EN FAVOR DEL PREESCOLAR "DIEGO RIVERA" Y LA PRIMARIA "LUIS ECHEVERRÍA". - El Secretario del H.

Ayuntamiento Ing. Artemio Casas González da lectura al oficio No. DR11/US-180/2025 de la Delegación de Educación Regional firmado por Karel Ledezma Martínez, el cual a la letra dice: Por medio del presente escrito, me permito informar a Usted que la Secretaria de Educación de Guanajuato está ejecutando el Programa de Regularización de Bienes Inmuebles destinados al Servicio de la Educación, ello en colaboración con la Secretaria de Finanzas a través de la Dirección de Control Patrimonial de Gobierno del Estado de Guanajuato. Hago referencia a la donación que hiciera el municipio de Victoria, Guanajuato. en la quincuagésima segunda sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2017 y publicada el de febrero de 2018, en la cual se desafecta del dominio público una fracción del predio urbano, propiedad municipal, denominado "Las Olleras" ubicado en calle 16 de septiembre sin número en la ciudad de Victoria, Guanajuato, que ampara la escritura pública número 6096 de fecha 8 de abril de 2016 pasada ante la fe de la Lic. María Elizabeth Lino Briones, titular de la notaría pública número 7, de San Luis de la Paz. Gto. fracción de inmueble que fue donado con una superficie de 3,674.50 m², destinado para el Preescolar "Diego Rivera" con C.C.T. 11DJN0193R y la primaria "Luis Echeverría" con C.C.T. 11DPR0737J, del cual se solicitó la entrega de puntos de la superficie donada y verificada por el Área Técnica de la Secretaria de Educación (anexo 3), donde una vez integrado el expediente y enviado a la Dirección de Control Patrimonial, se observa que no corresponde la superficie donada con la superficie física. Por lo tanto, es notorio de que existen inconsistencias en dicha donación, toda vez que la fracción del inmueble cuenta con una superficie de 4,649.480 m² y las medidas y colindancias siguientes:

Norte: 102.731 metros con Altagracia Chavero Arvizu. -----

Sur: 2 Tramos de 74.217 metros con municipio de Victoria, Guanajuato y 40.021 metros con Secretaría de Desarrollo Social y Humano. -----

Este: 40.337 metros con Jardín de Niños "Diego Rivera". -----

Agueda Sánchez
mejor



Oeste: 47.649 metros con Primaria "Luis Echeverría". -----

En atención a ello y en virtud de que dicho inmueble se encuentra incorporado al patrimonio inmobiliario de su municipio, solicito de su atento apoyo y colaboración a efecto de que ponga a consideración del H. Ayuntamiento, la donación de la fracción del inmueble descrito con anterioridad, mismo que se destinara al Preescolar y la Primaria antes descritos a favor del Estado de Guanajuato con destino a la Secretaria de Educación, ello con el propósito de regularizar la situación patrimonial del inmueble y estar en posibilidades de realizar propuestas de inversión de obra para la mejora de las instalaciones, cubriendo las necesidades demandadas para beneficio de la comunidad educativa. -----

El C. Omar Octavio Chaire Chavero sugiere que es necesario ubicar físicamente el predio y pedirle a Obras Públicas y/o La Comisión que haga un dictamen, mismo que saldrá de una visita y posteriormente ver que utilidad tiene y así poder tomar una determinación. ----

El Regidor Prof. J. Federico García Suárez comenta que se debe considerar el antecedente de esos espacios, considerar que antes ese terreno era de una asociación que surgió de la escuela y que para poder donar y regular eso, se hizo un proceso para pasar a ser propiedad del ayuntamiento, para que a la vez el ayuntamiento pudiera regresarlo como donación a las instituciones, por otro lado, el espacio que ya están utilizando es la cantidad que viene en el acta pero al medirlo no coincide, por lo que el sugiere que el proceso que se debe realizar es la modificación del acta de donación considerando el antecedente. ----

La Regidora Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo sugiere que se respete lo que en su momento la Asociación Civil tenía pensado en cuanto a este terreno y que la finalidad era que se usaría para causas educativas, por lo que ella propone que en honor a los integrantes de la Asociación se respete esa decisión y que se le de lo que le corresponda al preescolar "Diego Rivera" y a la primaria "Luis Echeverría". -----

El C. Omar Octavio Chaire Chavero sugiere que primero se tenga la certeza del procedimiento que más convenga y analizar que institución lo necesita más, por lo que considera conveniente formar una comisión con obra Pública para ir revisar el predio. ----

El Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Artemio Casas González menciona que ya hay una Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, por lo que sugiere que se turne a la comisión y que considera que sea a la brevedad posible para poder dar una respuesta. --

La Regidora Profa. Águeda Sánchez Mejía hace uso de la voz para decir que considera necesario ver los trámites legales y ver si se tiene la facultad de modificar ciertos documentos y ver si es viable realizar la donación. -----

El Regidor Prof. J. Federico García Suárez sugiere que la Comisión trabaje en coordinación con Sindicatura para visitar a las escuelas y ver cuál es el panorama del terreno. -----

La Regidora Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo menciona que la petición es que se reparta lo que le toca al jardín de niños y lo que le toca a la primaria. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** que se turne a la Sindicatura Municipal la presente petición para que realice la visita, comunique fecha al H. Ayuntamiento y al peticionario para acompañamiento, producto de la visita realice un dictamen y poder así tener una determinación. -----

9.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA. -----

9.1.- SOLICITUD DEL COBRO DE PLAZA DE LA FESTIVIDAD DE LA COMUNIDAD DE CIENEGUILLA.- El Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Artemio Casas González hace del conocimiento al pleno que se recibió una solicitud por parte del comité organizador de fiestas patronales de La Comunidad de Cieneguilla, la cual a la letra dice: Por medio del presente, nos es grato dirigirnos a usted para expresarle nuestro cordial y fraterno saludo a nombre del COMITÉ ORGANIZADOR DE FIESTAS PATRONALES DE LA COMUNIDAD DE CIENEGUILLA, VICTORIA, GTO. El motivo de esta solicitud es para notificarle que en

Palacio Municipal S/N Col. centro CP. 37920 Victoria, Guanajuato.



próximas fechas se estará llevando a cabo la fiesta patronal de nuestra comunidad, la cual tendrá fecha el día 15 de agosto del año en curso, por lo que le pedimos de la manera más atenta y amable se nos conceda el cobro de plaza al comité antes mencionado ya que dicho recurso es para cubrir gastos de la misma festividad, que como sabemos son muchos los gastos que se tienen al llevarla a cabo. -----

El C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal comenta que por su parte no existe inconveniente en que se le apoye y hagan uso del cobro de plaza. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** que el cobro del uso de plaza para la festividad de la Comunidad de Cieneguilla que llevará a cabo el 15 de agosto, sea en favor del comité organizador. -----

9.2.- SOLICITUD DE COMODATO DEL CCA EN LA COMUNIDAD DEL CARMEN. - El Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Artemio Casas González hace del conocimiento al pleno que se recibió una solicitud por parte de la Comunidad del Carmen que a la letra dice: Por este medio, reciba un cordial saludo de parte del suscrito, C. German Salazar Rodríguez delegado de la Comunidad de El Carmen, Municipio de Victoria, Guanajuato. La presente tiene como finalidad solicitar de la manera más atenta y respetuosa a usted y al Honorable Ayuntamiento que dignamente preside se nos conceda en comodato el uso del inmueble que anteriormente funcionaba como Centro Comunitario de Aprendizaje (CCA), ubicado en esta comunidad, durante el periodo de la presente administración municipal 2024-2027. Este espacio, aunque en su momento fue de gran utilidad, lleva más de siete años en desuso debido al avance de la tecnología y la falta de mantenimiento. Sin embargo, desde esta administración que impulsa el cambio y el bienestar social, se pretende reactivar y dar vida nuevamente a estos espacios comunitarios, permitiendo que cumplan con su objetivo de servir a la ciudadanía. En la comunidad de El Carmen existe un interés real por aprovechar el inmueble para actividades de beneficio común, tales como: Actividades dirigidas por el DIF municipal para personas adultas mayores, Capacitaciones y cursos impartidos por el IECA, Clases de zumba, impartidos por el área de COMUDE, Cursos de inglés impartidos por habitantes de la propia comunidad, entre otras iniciativas que promueven el desarrollo y la cohesión social. Cabe destacar que esta solicitud cuenta con el respaldo del C. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz, regidor del H. Ayuntamiento de Victoria y originario de esta comunidad, quien ha mostrado su disposición para apoyar y acompañar este proyecto que busca fortalecer el bienestar y desarrollo comunitario. De ser autorizado el uso del inmueble, la comunidad se compromete a asumir con responsabilidad el cuidado mantenimiento y limpieza del mismo, garantizando un uso adecuado y respetuoso de las instalaciones, así como también colaborando con la administración municipal en su correcto aprovechamiento. -----

El C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal comenta que por su parte no existe inconveniente en que se le dé un uso a esos espacios que pueden darle un uso en beneficio de la comunidad. -----

El Regidor Prof. J. Federico García Suárez interviene para manifestar que está de acuerdo en que se otorgue el comodato, sin embargo, considera pertinente que se establezcan las fechas y el uso para evitar problemas posteriormente. -----

El Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Artemio Casas González comenta que es necesario agregar que dentro el tiempo que este en comodato, sea la comunidad quien se haga responsable de pagar los servicios, así como que quedé abierto para que el Municipio pueda hacer la rescisión del contrato para intereses propios del Municipio. -----

La regidora Lic. Noemí Reyes Mejía requiere que se asiente en el acta que no se use como proselitismo político. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** otorgar en comodato hasta el término de la Administración las instalaciones que anteriormente funcionaban como Centro Comunitario

Fanny Carroth Amador

Agueda Sánchez
Mejía



de Aprendizaje (CCA) a favor de la Comunidad del Carmen, representada por el delegado municipal, haciendo mención que serán los responsables del cuidado del inmueble, del mantenimiento, de la limpieza, de los servicios y del uso exclusivo descrito en su solicitud.

9.3.- SOLICITUD DE LA C. MA. JOSEFINA HERNÁNDEZ CABRERA. - El Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Artemio Casas González hace del conocimiento al pleno que recibió una solicitud que a la letra dice: La que suscribe la C. Ma. Josefina Hernández Cabrera, por medio del presente me permito solicitar de la manera más atenta se me otorgue un espacio en la próxima sesión de Cabildo, con el propósito de presentar y someter a consideración la aprobación de un permiso para el suministro de agua potable y drenaje. Esta solicitud tiene como finalidad exponer ante los integrantes del H. Ayuntamiento la necesidad y justificación del permiso mencionado, el cual se me fue negado debido a que la persona titular del predio Noel José Chavero Ramírez falleció, por lo cual dicho predio se encuentra intestado, sin embargo, por cuestiones económicas no he podido realizar los trámites necesarios de desintestación. Remarco y anexo copia de las escrituras del predio y copia del acta de matrimonio donde se hace constar que el C. Noel José Chavero Ramírez y la C. Ma. Josefina Hernández Cabrera se encontraban casados hasta el momento de su fallecimiento. Agradezco de antemano su atención y apoyo para considerar esta petición en el orden del día de la próxima reunión. Quedo atento a cualquier requerimiento adicional o documentación necesaria para formalizar esta solicitud. -----

El C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal comenta que hay ciertos requisitos para poder solicitar el servicio de agua potable, que se deben de presentar al realizar el trámite, como lo es un documento que acredite ser dueño de la propiedad, esto porque se han suscitado casos donde usan ese documento para regularizar su predio lo cual infringe el reglamento. -----

El Regidor Prof. J. Federico García Suárez comenta que si bien el documento que acredita ser dueño del terreno es el acta de matrimonio, ya que su esposo falleció; por otro lado, comenta, que lo que se está solicitando es un contrato de agua potable y drenaje y que si el problema es la documentación, la ciudadana está presentando su acta de matrimonio y su escritura pública. -----

El C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal comenta que se debe turnar el asunto a la Dirección de Agua Potable para que revise la toma de agua que ya tiene, por otro lado, comenta que el director está en todo su derecho de solicitar ciertos requisitos ya que es el quien firmará. -----

La Regidora Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo menciona al pleno que, en victoria aún todos nos conocemos y que en conocimiento de que el señor ya falleció y por ausencia, le pedían las escrituras y en base al contexto que la señora está llevando, se le ha negado el servicio.

El Regidor C. Omar Octavio Chaire Chavero comenta que el reglamento se hizo por diversas situaciones que ocurrían en el Municipio y era necesario detenerlas o evitarlas, por ello se aplica el reglamento para todos y así evitar cuestiones. -----

La Síndica Municipal Profa. Liliana Velázquez Cabrera comenta que no se le negó el servicio y que son por las cuestiones legales que no se le ha otorgado, primero se tiene que ordenar los documentos en el juicio sucesorio para posteriormente hacer el trámite. -----

La Regidora Profa. Águeda Sánchez Mejía pregunta ¿hasta qué punto puede intervenir el ayuntamiento?, y que al final de cuentas se está en la disposición de ayudarla, así misma pregunta: ¿con qué tipo de acompañamiento o asesoría se le puede ayudar para que realice su trámite? -----

El C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal comenta que es necesario dar el acompañamiento para que la señora cumpla con los requisitos para poder tramitar su servicio y así el Director de Agua Potable tenga un respaldo. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** que se **turne** a la Sindicatura Municipal para que se

Palacio Municipal S/N Col. centro CP. 37920 Victoria, Guanajuato.



acerque a la señora C. Ma. Josefina Hernández Cabrera y le den acompañamiento para reunir los requisitos establecidos en el reglamento para que se le otorgue el servicio de Agua Potable y Drenaje. -----

10.- ASUNTOS GENERALES. -----

10.1.- SOLICITUD DE LOS COLONOS DE LA CALLE PRONLONGACIÓN CALVARIO Y DE LA COMUNIDAD DE OJO DE AGUA. - El Regidor Prof. Juan Arturo Campos Ojeda toma la palabra e informa al pleno que recibió una solicitud que a la letra dice: Nos es grato saludarles por este medio por parte de los colonos de la calle prolongación calvario y de la comunidad de ojo de agua del municipio de Victoria Gto, ya que recurrimos a Ustedes solicitando de su gran apoyo debido a que cada año en tiempos de lluvias tenemos grandes complicaciones para poder acceder o llevar a cabo actividades diarias como lo es salir a trabajar, llevar a nuestros hijos a la escuela, salir por alguna necesidad (comida, servicio médico etc.,) ya que para acceder a nuestras comunidades tenemos que cruzar por donde baja un río y nos ha pasado que por la cantidad de agua que lleva nos quedamos prácticamente incomunicados porque no podemos cruzar, entendemos que existen bastantes necesidades pero estamos todos los vecinos en la disposición de apoyar en lo que este dentro de nuestras posibilidades, ya que nuestros hijos se han quedado sin clases debido a que no se puede pasar, hasta este momento somos afortunados que no se nos ha presentado alguna emergencia sin embargo en estas condiciones ni la ambulancia podría pasar, la mayoría de la gente tenemos que salir a trabajar y la única salida es mediante un camino muy peligroso y solo que tiene como un metro y medio de ancho y al lado es un voladero con toda la corriente de agua, motivo por el cual no podemos salir con algún vehículo y se nos complica para trasladarnos a nuestros trabajos. Es por ello que recurrimos a Ustedes con el objetivo de ser escuchados, porque somos sabedores de su gran compromiso y convencidos estamos de que escuchará nuestra petición y que podrá apoyarnos. Anexamos algunas fotografías de evidencia, así como unos videos, Sin más por el momento esperando contar con gran apoyo, nos despedimos de Ustedes. -----

El C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal comenta que él se ha acercado con los colonos y que incluso les mencionó que para invertir un recurso municipal se tiene que contar con un proyecto y este ser aprobado por CONAGUA ya que es una zona Federal y respecto a lo del camino es difícil elaborar un proyecto porque no cumple con las medidas, él les invitaba a que se acercaran con los dueños que se encuentran a los costados para que el camino cumpla con las medidas necesarias y poder contemplar e ir metiendo un proyecto para una inversión. -----

La Regidora Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo pregunta que si ¿hay un proyecto del libramiento que saldría por esa dirección? -----

El Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Artemio Casas González comenta que no está contemplado formalmente, sin embargo, comenta que recuerda que en alguna administración pasada se había evaluado, pero nunca se formalizó. -----

El Regidor C. Omar Octavio Chaire Chavero, considera que es necesario poner en contexto a la ciudadanía para explicarle las cuestiones y requisitos, tales como los seis metros de los lados, el costo beneficio, los permisos, entre otros, asimismo la gente no ve el beneficio que implica un camino, por lo que él considera que es necesario poner en contexto a la comunidad. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**, que se turne a la Dirección de Obra Pública y a la Comisión de Obra Pública para realizar diagnóstico. -----

10.2.- SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL EN LA COMUNIDAD DE LA CALERA.- Del mismo modo el Regidor Prof. Juan Arturo Campos Ojeda hace del conocimiento al pleno que recibió una solicitud, turnada por la Mtra. Karen García Mayo, encargada de la Escuela, que a la letra dice: Por medio del presente, nos dirigimos a usted en calidad de Encargada de la Escuela y Madres de familia de la Primaria

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



siendo sujetos de observación por la auditoria del estado, se pudo haber evitado, si el área de Tesorería y todas las áreas hubiesen presentado sus informes, por lo que él propone que antes de tomar cualquier decisión, se debe analizar bien la situación y no descontarles a todos por igual. -----

La Regidora Profa. Águeda Sánchez Mejía comenta es fundamental presentar respeto entre los presentes, por lo que ella concuerda que los más afectados fueron los más necesitados, por lo que ella sugiere que se les retribuya el pago a los trabajadores, y ver las posibles soluciones, comentando que el único que puede dar respuestas no está presente y lo viable sería que en coordinación con los trabajadores ver una solución donde no salgan afectados. Por otro lado, es necesario analizar que hay personas que están al día y son a las que más se les afectó. -----

La Síndica Municipal Profa. Liliana Velázquez Cabrera coincide con las participaciones de los compañeros y que son diversas afectaciones las que fueron hacia los trabajadores por lo que considera que se les retribuya el pago a los trabajadores y que se le dé seguimiento a la mesa de trabajo, así como a la problemática que existe en Tesorería. -----

El C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal expone que la mejor opción que observa al escuchar las opiniones es que se les pague la totalidad del pago y posteriormente se haga la mesa de trabajo para analizar la situación y buscar una solución de respuesta. -----

La regidora Lic. Noemí Reyes Mejía comenta que la situación amerita una falta administrativa y que se debe llevar a contraloría, ya que se está, confiando en las finanzas del municipio y que se le pague a la brevedad posible a los trabajadores. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**, que el Tesorero deposite lo que les falte de la quincena a los trabajadores el día 17 de julio del 2025 y que se cite a una mesa de trabajo el próximo lunes 21 de julio del presente año a las 10:00 am, en el Salón de Cabildos para que el tesorero explique la situación de la nómina. -----

10.4.- INFORMES. - El Regidor Prof. J. Federico García Suárez hace uso de la palabra argumentando que es importante la comunicación, es por ello que él como parte de la fracción de Acción Nacional se manifiestan en base al artículo 25 fracción IV de La Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, hace alusión a la facultad de conocer los informes mensuales de la tesorería municipal. Asimismo, en el artículo 141 en la fracción XVIII de la misma Ley, menciona que el tesorero municipal debe rendir los informes mensualmente contables y financieros en los primero 5 días siguientes del mes del ejercicio fiscal, además atender las observaciones, por lo que en ese sentido el considera que hay una omisión, asimismo en el artículo 283 de la citada Ley alude a que se deben rendir informes trimestrales al ayuntamiento, al igual que todas las áreas, por ello el considera que todas las direcciones están incumpliendo ante el ayuntamiento y esto puede ser sancionado por la Ley, por lo que se daría la oportunidad para saber cómo estamos, en conclusión el dejar de hacer los informes en que condición nos pone ante el informe anual, en ese sentido manifiesta que se traslade al Órgano de Control Interno para ver porque se están dejando de hacer esos informes. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** se turne al Órgano Interno de Control la falta de informes mensuales de la tesorería, de las demás dependencias de la Administración Pública Municipal, incluyendo DIF municipal. -----

10.5 SOLICITUD DE APOYO PARA EQUIPOS DE VOLEIBOL. - Hace uso de la palabra la Regidora Lic. Noemí Reyes Mejía para dar lectura a una solicitud que recibió que a la letra dice: Por medio del presente los que suscriben padres de familia representantes de los equipos que asistirán al FESTIVAL INFANTIL Y JUVENIL 2025 en León, Guanajuato del 21 al 25 de julio, nos permitimos solicitar apoyo para cubrir los gastos generador por los selectivos representantes de nuestro MUNICIPIO. Representar el Municipio en este evento

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like Agueda Sánchez Mejía and Noemí Reyes Mejía)



es motivo de orgullo y satisfacción para todas las familias, niños y en general para Victoria, sin embargo, los gastos son muchos, es por ello, que solicitamos su apoyo para solventar gastos. Solicitamos un apoyo de 40,000 pesos el cual se destinaria a pagar hospedajes, comidas y traslados. En espera de una respuesta afirmativa que nos permita seguir trabajando juntos por los niños y jóvenes de nuestro Municipio, reciba un afectuoso saludo Anexamos cedula de inscripción y convocatoria del evento. -----

El C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal somete a consideración del pleno, pero considera que es necesario esperar a la próxima mesa de trabajo con el tesorero municipal para saber las condiciones de las finanzas. -----

El Regidor C. Omar Octavio Chaire Chavero considera que analizando la situación económica, antes de aprobar un apoyo se debe de considerar consultar a tesorería para revisar la posibilidad de otorgarlo. -----

La regidora Lic. Noemí Reyes Mejía sugiere que se otorguen los 40,000.00 a la solicitud que se discute considerando que las finanzas son sanas. -----

El Regidor Prof. J. Federico García Suárez sugiere que se decida si se autorizara y revisar la cantidad el día de la mesa de trabajo y así definir qué cantidad se dará. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**, que la autorización del monto de la solicitud de boli bol se decida en la mesa de trabajo del próximo 21 de junio. -----

10.6.- ENTREGA DE ACUERDOS DE AYUNTAMIENTO. - El Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Artemio Casas González informa al pleno que entrega el concentrado de acuerdos desde la Primera Sesión Ordinaria hasta la Décima Octava Sesión Ordinaria. ----

El Regidor C. Omar Octavio Chaire Chavero le pregunta al Secretario del H. Ayuntamiento cuantos han quedado inconclusos y en cuales se podría apoyar. -----

El Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Artemio Casas González comenta que por la naturaleza de muchos acuerdos la mayoría de ellos recae en la Tesorería Municipal, por lo que no tiene la cantidad exacta de cuantos han sido ejecutadas ya que es responsabilidad de las áreas darle seguimiento. -----

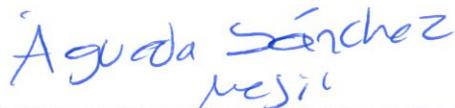
NÚMERO 11.- CLAUSURA. Una vez concluidos todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, se da por terminada la Décima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, declarándose válidos los acuerdos tomados durante su desarrollo, siendo las 20:37 horas (ocho de la noche, con treinta y siete minutos) del día antes mencionado, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.** -----


C. J. SALOMON ESPINOLA MENDIETA
TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL


PROFA. LILIANA VELÁZQUEZ CABRERA
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES


PROF. JUAN ARTURO CAMPOS OJEDA


PROFA. ÁGUEDA SÁNCHEZ MEJÍA





Con Unidad y Justicia Social

Victoria

se Transforma

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

C. OMAR OCTAVIO CHAIRE CHAVERO

Fany Yareth Amador

PROFA. FANY YARETH AMADOR ARVIZU

PROF. HUGO EMILIO SÁNCHEZ RESÉNDIZ

PROFA. MA. EVA QUIROZ CAPETILLO

17

PROF. J. FEDERICO GARCÍA SUÁREZ

LIC. NOEMÍ REYES MEJÍA

ING. ARTEMIO CASAS GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Agueda Sánchez
Mejía

